



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

FÚTBOL SALA

TEMPORADA: 2.022 – 2.023

La Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara y la Diputación Provincial, con la colaboración de la Delegación Provincial de Fútbol, previa aprobación de la Comisión Técnica Provincial de Guadalajara, organizan el **Campeonato Provincial de Fútbol Sala 2022-2023** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el programa “Somos Deportes 3-18” dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar todos los escolares que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha.

Participan también los entrenadores, entrenadoras o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha.
- Ayuntamientos de la Región.
- Asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la Comisión Técnica Provincial o de la Comisión Técnica Regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

• **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Para las Fases Local y Provincial serán las establecidas por la Comisión Técnica Provincial, pudiendo delegar esta función en las Grupos Técnicos Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en <http://deportesclm.educa.jccm.es/>)

• **CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2011 y 2012	2013
Infantil	2009 y 2010	
Cadete	2007 y 2008	

Todas las categorías participarán en las fases Local, Provincial y Regional.

• **LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN**

A determinar por la Comisión Técnica.

SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los escolares participantes deberán estar autorizados por los padres o tutores cumplimentando la solicitud de participación en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Educamos CLM <https://educamosclm.castillalamancha.es/>

Todos los participantes deberán estar dados de alta al menos 48 horas antes del día de la competición.

El centro, club deportivo, Ayuntamiento o asociación participantes deberán estar inscritos como ENTIDAD en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es> también deberán crear los equipos por edades y dar de alta en cada uno de ellos a los deportistas participantes y al menos un entrenadores y/o delegado por equipo.

La documentación necesaria para participación será:

a) Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el DNI, Pasaporte, o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación colectiva:

Todos los equipos y grupos participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro, el original de la ficha colectiva (listado de relación de participantes) de equipo debidamente firmada y sellada por el Servicio de Juventud y Deportes.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

TERCERA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla –La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la **Orden 174/2022 (DOCM de 16 de septiembre de 2022)**, con las condiciones especificadas en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>. En caso de **accidente deportivo ocurridos en Castilla-La Mancha** deberán seguir los siguientes pasos:

Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA y el Listado de relación de participantes del equipo** firmada y sellada por el Servicio de Juventud y Deportes. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada. En caso de no tener la documentación antes mencionada en el momento de la primera asistencia, se podrá enviar a facturacionterceros.gaiqu@sescam.jccm.es

En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **ASISA** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección clientes.guadalajara@asisa.es indicando el número de póliza 900077/9082 22 y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

Una vez recogidos estos datos, ASISA indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.

En el caso de no poder facilitar la documentación indicada en el momento de recibir la prestación, debe aportarlo a ASISA a la mayor brevedad posible.

Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente SIEMPRE deberá comunicarse al Servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara mediante el impreso denominado PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO e Informe del SESCAM, a través del email deportesgu@jccm.es

Cuando se realice la asistencia en **ASISA** deberán presentar el **talonario de asistencia** debidamente cumplimentado. Dicho talonario le habrá sido previamente proporcionado por el Servicio de Juventud y Deportes.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

CUARTA.- ARBITRAJES

La Comisión Técnica y en su defecto el Servicio de Deportes comunicará a los Colegios de Árbitros con la suficiente antelación los partidos a jugar en cada jornada para que sean asignados los distintos colegiados y los partidos estén cubiertos.

Las declaraciones de los jueces, recogidas en las actas que se levanten con motivo de la celebración de la prueba se presumirán ciertas salvo error material manifiesto que se podrá probar por cualquier medio admitido en Derecho (en aquellos deportes en los que la federación deportiva correspondiente tenga reconocida dicha presunción en sus estatutos o reglamentos).

Si a la hora fijada para el comienzo de un encuentro no hubiera hecho acto de presencia el árbitro designado para el mismo, los delegados de ambos equipos designarán a la persona idónea para realizar esta función. **No podrá suspenderse o aplazarse ningún encuentro por este motivo.** Si algún equipo se negara a jugar en las citadas circunstancias se dará por vencedor al equipo contrario.

En los partidos jugados de esta forma será el equipo local el encargado de confeccionar el acta reflejando fecha, equipos, alineaciones, resultado e incidencias. Haciendo llegar ésta a la Comisión Técnica y en su defecto al Servicio de Deportes

QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

Estas normas técnicas deberán ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes, debiendo ser estas informadas por los diferentes responsables, monitores, entrenadores, delegados o profesores.

Para lo no previsto en estas normas se tendrá en cuenta la normativa de la Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha

- **CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES**

Composición de equipos: cuadro de participantes

CATEGORÍA	Nº MAX. Formulario	EN ACTA			
		MAX.	MIN.	DELEG.	ENTR.
Alevín (fútbol 8)	20	12	3	2	2
Infantil/Cadete	20	12	3	2	2

Los equipos deberán mantener durante todo el desarrollo del partido a TRES jugadores, al menos, de los que conforman la plantilla de la categoría en que participa.

Sistemas de competición y puntuaciones:

- Sistema de Liga:



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

- Partido ganado: 3 puntos.
- Partido empatado: 1 punto.
- Partido perdido: 0 puntos.

Duración de los encuentros

En las Fases Local y Provincial, los partidos tendrán una duración de 50 minutos, divididos en dos períodos de 25 minutos, con descanso entre ambos de 10 minutos.

En el Sector Infantil Asociado los partidos tendrán una duración de 60 minutos divididos en 2 períodos de 30 minutos, cronometrados a reloj corrido, y descanso entre ambos de 10 minutos.

En la Fase Regional y la Liga Autonómica Cadete los partidos tendrán una duración de 40 minutos divididos en 2 períodos de 20 minutos, cronometrados a reloj parado, y descanso entre ambos de 10 minutos.

Cuando un equipo supere a otro en 15 goles, el partido finalizará, haciéndolo constar en acta el árbitro del encuentro. El partido, previo acuerdo de los entrenadores, se podrá continuar disputando sin anotaciones de goles. Las faltas se seguirán contabilizando pero no constarán en acta, salvo si existe algún comportamiento que sea considerado como grave por las Normas Generales tanto dentro del terreno de juego como fuera.

Sustituciones

El número máximo de suplentes será el de siete, pudiéndose practicar sustituciones en cualquier momento del partido, e incluso podrá volver a intervenir el sustituido sin que en ningún caso, salvo que se trate del portero, se precise la autorización del árbitro, ni la detención del juego.

Sanciones

El árbitro podrá sancionar las faltas de disciplina, juego peligroso, incorrección, con jugadores, árbitro o público, de los jugadores en el terreno de juego, con la expulsión temporal a la banda de 5 minutos o total durante todo el partido, a la caseta; el jugador reincidente de una expulsión temporal, también será suspendido durante el resto del encuentro.

Fecha tope de inscripción de jugadores en un equipo:

Hasta cuatro jornadas antes de finalizar la competición.

Jugadores

Para la utilización de jugadores de categoría inferior del mismo club en un equipo de categoría superior: número máximo y utilización de jugadores de la misma categoría de competiciones distintas, se atenderá al reglamento técnico de la Federación de Fútbol.

Todo centro o club que tenga inscrito más de un equipo en la misma categoría, pero en competiciones diferentes, podrá utilizar jugadores del equipo en competición de rango inferior en



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

la superior hasta un máximo de 3 en cada partido., se atenderá al reglamento técnico de la Federación de Fútbol.

El resto de situaciones que no se contemplen en la presente convocatoria se regulan por las Normas Generales 2022-2023 y por la normativa específica de la Federación de Fútbol de CLM.

Dado el marcado carácter educativo del programa así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo se establecerán las medidas necesarias para favorecer el comportamiento ético y deportivo durante la competición.

Se podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

- **Normas Técnicas Específicas.**

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, se harán cargo de la publicación en la web <http://deportes.castillalamancha.es/> en las fases locales y provinciales del calendario de competiciones, de resultados y clasificación.

Las jornadas de la competición se elaborarán desde el Servicio de Juventud y Deportes, enviándose por email el calendario a los equipos participantes, mínimo 15 días antes del encuentro, para que hagan la propuesta del emplazamiento y hora del encuentro. Una vez supervisadas las propuestas se enviará a los equipos la jornada provisional el jueves de la semana anterior al encuentro.

Los equipos que tengan que realizar algún **cambio o aplazamiento** en la jornada provisional podrán comunicar su propuesta a la Delegación hasta el martes antes de la jornada, siempre y cuando ambos equipos afectados estén de acuerdo y ambos los comuniquen por escrito.

En el caso de los aplazamientos, además tendrán que mandar el modelo justificativo que se adjunta debidamente rellenado. Las propuestas de las jornadas aplazadas podrán ser hasta 2 jornadas siguientes a la aplazada, si finalmente no se jugasen, se dará por perdido al equipo que haya solicitado el aplazamiento. En caso de no poder jugarse por un motivo justificado, se deberá solicitar otra vez el aplazamiento, para estudiar si procede o no autorizar el aplazamiento.

Los partidos aplazados se disputarán en la localidad que establezca el equipo que accede al cambio.

La jornada definitiva se mandará a los equipos el miércoles antes del encuentro. Una vez enviada no se admitirán cambios ni aplazamientos de ningún tipo.

Si a la hora fijada para el comienzo del encuentro no se hubiera presentado alguno de los equipos, se concederá un período de espera de 20 minutos, transcurrido el cual, si no se hubiese presentado, se proclamará vencedor al equipo presente.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

En caso de coincidir los colores de la vestimenta de los equipos que se enfrentan en un partido, corresponde cambiar al equipo que juega en casa. Si el partido se celebra en campo neutral se determinará mediante sorteo.

Si a la hora fijada para el comienzo de un encuentro no hubiera hecho acto de presencia el árbitro designado para el mismo, los delegados de ambos equipos designarán a la persona idónea para realizar esta función. No podrá suspenderse o aplazarse ningún encuentro por este motivo. Si algún equipo se negara a jugar en las citadas circunstancias se dará por vencedor al equipo contrario.

En los campos de juego, en el lugar destinado a jugadores y técnicos, no se permitirá la estancia de otras personas que no figuren en los listados de equipo.

SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

La participación en cualquiera de las pruebas conlleva la autorización expresa a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la difusión de imágenes realizadas durante las actividades del Campeonato del Deporte en Edad Escolar con fines de difusión y conocimiento del programa a nivel institucional y no comercial.

*La inscripción y participación en el **Programa Somos Deporte 3-18 Castilla-La Mancha para el curso escolar 2022-2023** conlleva la aceptación de la de las normas desarrolladas en la Orden 174/2022, de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*

OCTAVA.- GRUPOS Y CLASIFICACIÓN PARA EL REGIONAL

- Fútbol Sala ALEVÍN MASCULINO (24 equipos en dos grupos)

Nº Grupos	Nº Equipos	Formato Competición	Finaliza
Provincial A	12	Liga	15 abril
Provincial B	12	Liga	15 abril

**Cada grupo jugara tipo liga a una vuelta comienzan el 5 de noviembre
La segunda fase tendrá 4 jornadas acumulando los puntos de la primera fase.**



- Fútbol Sala INFANTIL MASCULINO (20 Equipos en dos grupos)

Nº Grupos	Nº Equipos	Formato Competición	Finaliza
Provincial A	10	Liga	15 abril
Provincial B	10	Liga	15 abril

Cada grupo jugara tipo liga a una vuelta comienzan el 5 de noviembre
La segunda fase tendrá 5 jornadas acumulando los puntos de la primera fase.

- Fútbol Sala CADETE MASCULINO (14 equipos en un grupo)

Nº Grupos	Nº Equipos	Formato Competición	Finaliza
Provincial	14	Liga	22 abril

Se jugará en formato liga a una vuelta.
Se desarrollará una copa para completar las 16 jornadas establecidas.

- Fútbol Sala ALEVÍN FEMENINO (2 equipos)

Liga	Nº equipos	Formato competición	Finaliza
Provincial	2	Liga	15 abril

Flexibilidad de encuentros: 6 jornadas

- Fútbol Sala CADETE FEMENINO (4 equipos)

Liga	Nº equipos	Formato competición	Finaliza
Provincial	4	Liga	15 abril

Flexibilidad de encuentros: 9 jornadas



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

FORMULARIO APLAZAMIENTOS PARTIDOS FÚTBOL

JORNADA	FECHA	LOCAL	VISITANTE

MOTIVO DEL APLAZAMIENTO	
-------------------------	--

EQUIPO QUE PROPONE EL APLAZAMIENTO	
------------------------------------	--

EQUIPO QUE ACEPTA EL CAMBIO	
-----------------------------	--

PROPUESTA PARTIDO APLAZADO

FECHA PARA DISPUTAR EL PARTIDO APLAZADO	
LOCALIZACIÓN PARTIDO	

Nombre y DNI del Representante del Equipo

Fecha y firma